

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA

Chaparral, CINCO (05) de JULIO de dos mil veintidós (2022)

Ref. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Rad. 2021-00037-01

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de
Ibagué –Sala Civil-, en proveído del 17 de JUNIO de dos mil veintidós (2022).

Notifiquese.

El Juez,


DÁLMAR RAFAEL CAZÉS DURAN

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral. Tolima <i>6 de julio de 2022</i> El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>077</u> Feriado. _____ Secretaría 
